

XXXVI TROFEO RECTOR PADEL FEMENINO

CAMPUS DE ALBACETE

XXXVI TROFEO RECTOR DE PADEL FEMENINO CAMPUS DE ALBACETE

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Para poder tomar parte en esta competición es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria (alumnos/as de 1^{er}, 2^o, 3^{er} ciclo o grado, Personal de Administración y Servicios o Personal Docente y de Investigación).

2.- INDUMENTARIA.

Desde el servicio de deporte, se solicita a los equipos que utilicen las camisetas que se les facilita al realizar la inscripción.

3.- SISTEMA DE COMPETICION.

Inscritos finalmente 3 parejas, el sistema de competición constará de una fase.

La **primera fase** se regirá por el sistema grupo único, con las 3 parejas inscritas, liga a tres vueltas.

Las actas hay que pedir las en conserjería del pabellón polideportivo universitario antes del partido y dejarla al finalizar en el mismo lugar, con el resultado y firmada por ambas parejas.

La clasificación se realizará con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de dos puntos por partido ganado y cero por partido perdido.

Si se produce empate a puntos entre dos o más equipos este se resolverá teniendo en cuenta:

1. Puntos
2. Incomparecencias
3. Puntos entre equipos implicados
4. Diferencia de sets entre equipos empatados
5. Sets a favor entre equipos empatados
6. Diferencia de tantos entre equipos empatados
7. Tantos a favor entre equipos empatados
8. Diferencia de sets
9. Sets a Favor
10. Diferencia de tantos
11. Tantos a favor

Las normas anteriores se aplicarán por orden y con carácter eliminatorio, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los equipos implicados, este quedará excluido, aplicándose a los que restan lo que corresponda según su número sea de dos o más.

La competición se desarrollará en las pistas de padel del pabellón polideportivo universitario.

4.- MOTIVOS DE EXCLUSION.

Si un jugador de un equipo no cumple las condiciones del punto 1, dicho equipo quedará excluido de la competición.

La no presentación de un equipo a dos partidos será motivo de exclusión.

5.- CAMBIO DE FECHAS DE PARTIDOS.

Todos los encuentros tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial, salvo por causas de fuerza mayor, que podrá ser cambiada la fecha con la aprobación del Servicio de Deportes.

Para poder cambiar la fecha de un encuentro los delegados de los equipos implicados deberán estar de acuerdo y avisar con **una semana de antelación** a la fecha prevista para la celebración del partido, personándose en las dependencias del Servicio de Deportes o contactando por email o whatsapp (680222482). En todo caso, la organización se reserva el derecho del cambio.

6.- NORMAS ESPECIFICAS.

Los partidos deberán comenzar obligatoriamente a la hora concertada, debiendo estar presentes **quince minutos antes** del comienzo del encuentro ambos equipos participantes. **El tiempo de instalación para disputar un encuentro será de una hora y media, teniendo este que empezar puntualmente. El partido se jugará al mejor de 3 sets.**

Importante: En todos los partidos deberán presentarse las tarjetas universitarias ó D.N.I. de los jugadores/as. En caso de no ser así, el jugador/a que no presente la tarjeta universitaria o el D.N.I. no podrá disputar el encuentro. Todos los jugadores deberán figurar en el acta, para lo cual han de estar incluidos en el equipo previamente en la plataforma de uclm.es por el propietario/delegado del equipo.

Si un equipo no se presenta a un partido los adversarios se adjudicarán el encuentro y el resultado será de 6-0, 6-0. Si un equipo no se presenta dos veces, será descalificado de la competición.

Si por cualquier circunstancia, un equipo quedase fuera de la competición, la clasificación se realizará como si el equipo no hubiese participado, es decir, no se tendrán en cuenta los resultados de los encuentros disputados por este equipo hasta el momento de su retirada.

7.- SANCIONES.

Todo aquel comportamiento que exceda lo estrictamente deportivo, en cuanto a relación con árbitro, personal de la instalación u otro jugador, o el mal uso de las instalaciones, podrá ser sancionado por el Servicio de Deportes con la prohibición a tomar parte en cualquier actividad deportiva e incluso alquileres de las instalaciones, pudiendo llegar en caso extremo a la solicitud de inicio de expediente administrativo.

El Servicio de Deportes se reserva la capacidad para imponer sanciones con arreglo a lo que el árbitro refleje en el acta, atendiendo a la normativa disciplinaria de la FEP.

8.- SEGURO DE ACCIDENTE DEPORTIVO.

Todos los participantes en la competición al ser miembros de la comunidad universitaria, tienen asistencia médica contratada con la aseguradora MAPFRE. **En caso de lesión durante la competición, se deberá solicitar el parte en la conserjería del pabellón polideportivo universitario y acudir para una primera asistencia al Hospital Quirónsalud Albacete, salvo que la urgencia sea vital en cuyo caso se deberá acudir al Hospital Universitario de Albacete.** Una vez atendido el lesionado/a, toda la documentación referente al accidente deberá ser remitida al Servicio de Deportes para su tramitación.

(Los horarios, calendarios, resultados y clasificaciones podrán consultarse en la web [Universidad de Castilla La Mancha](http://www.universidaddecastillalamancha.es))

El Servicio de Deportes se reserva el derecho de cualquier modificación de la competición, de manera justificada por diferentes motivos que pudieran surgir. Los equipos participantes, asumen esta normativa.